

CIRCULAR INFORMATIVA No. 033

CIR_ELC_033.10

México D.F. a 30 de Marzo del 2010

Asunto: Aviso suspensión de labores CLAA
Los días 01 y 02 de abril.

Se les comunica que el próximo miércoles 31 de marzo del presente año, esta Confederación prestará servicios en un horario de 09:00 a 14:00 hrs, considerando los avisos enviados por las distintas Aduanas de la República y cuyo archivo se adjunta para su consulta, suspendiendo labores los días 01 y 02 de abril de 2010, al tratarse de días inhábiles.

| Horario Gerencia Jurídico-Normativa | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| Miércoles 31 de marzo | Se labora hasta las 14:00 hrs |
| Jueves 01 de abril | No se labora |
| Viernes 02 de abril | No se labora |

Restableciéndose labores a partir del lunes 05 de abril.

Respecto al **servicio de prevalidador**, quedará para su apoyo el siguiente personal de guardia, aclarando que hasta las **12:00 hrs del día miércoles 31 de abril se aceptarán solicitudes de justificación**. Los días 01 y 02 de abril sólo se prestará soporte pero no se atenderán justificaciones.

| Gerencia Informática y de operación (Prevalidador) | |
|--|--------------|
| Nombre | Nextel |
| Ing. Liliana Perez Güitrón | 52*194772*11 |
| Lic. Roberto Garate | 52*194772*23 |

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente
Gerencia Jurídico-Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
emigdio.lugo@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx